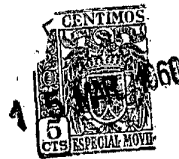


256536



256536

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON JUAN ANTONIO COMAMALA ARCHE, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RE-
SIDENTE EN BARCELONA; Brusi 46

s o b r e:

"UN DESOBTURADOR BUCAL PARA USOS CLINICOS".



La presente solicitud de patente de introducción hace referencia a un desobturador bucal para usos clínicos, conocido con anterioridad en Inglaterra, por estar fabricado por la firma Blasto Matic de Birmingham 474 St. James Kest.

5.- El objeto de la patente es un instrumento quirúrgico, destinado a mitigar las molestias de los estados de post-anestesia así como a combatir las apneas en los accidentados de apoplejía y en general en todos los casos de urgencia en que por contracción o espasmo de las mandíbulas, se requiera la energía terapéutica del auxilio del instrumental apropiado.

10.- El empleo anterior de instrumentos que tienen como base fundamental las palancas o cañas de interposición dental, presentan el inconveniente de que no corrigen el hecho de que el exceso y efervescencia de secreción salivar, continúe constituyendo un peligro para la respiración del paciente, y por ello el recurrente resuelve la adaptación del presente instrumento, que presenta la ventaja de proyectar la vena gaseosa o de oxígeno respirable directamente sobre la misma glotis del atacado con aislamiento e independencia del resto de la cavidad bucal.

15.- Para los casos de aplicación tiene la ventaja, sobre las existentes, de estar constituido de un material plástico semi-rígido, que no perjudica la dentadura ni aun en el caso de mucha fuerza.

20.- La característica esencial del desobturador, radica en que se trata de dos piezas, una de ellas es un conducto aislado de material semi-rígido, que posee la misma configuración que el velo del paladar con una longitud proporcionada para alcanzar desde el arco dental hasta la abertura faríngea, contando en su extremo exterior con un ensanchamiento adecuado para poner una traba a su máxima penetración, puesto que este ensanchamiento adopta la forma de una placa, que permanece externamente apoyada contra los labios. La otra pieza, de material duro, se sitúa en el interior del conducto y en la parte del en-



sanchamiento y que tiene por objeto evitar el aplastamiento por la fuerza de los dientes del conducto semi-rígido, Tiene la misma forma oblonga horizontal y su longitud de entrada en dicho conducto es la suficiente para evitar que la presión de bocado pueda producir la oclusión del paso de aire.

5.-

Para mejor comprensión de sus peculiaridades constructivas, se acompaña un gráfico con la representación esquemática de la realización inicial del desobstruador.

En si en la Fig. 1ª., se dibuja, seccionándolo por su plano medio, en el sentido longitudinal.

10.-

La Fig. 2ª., equivale al corte transversal verificado por el nivel AB de la Fig. 1ª., y la

Fig. 3ª., muestra la cara frontal o exterior del mismo.

Analizando la diseñado, vemos un tubo o conducto (4) cuya sección (5) se incluye en el dibujo y por el cual se puede ver la forma oblonga horizontal que domina en el sentido transversal, mientras que en su sentido longitudinal presenta una amplia curva que, como se muestra en la Fig. 1ª., equivale a la configuración de la cavidad bucal supra-lingual, y que facilita la normal adaptación teniendo en cuenta la delicadeza de las circunstancias que rodean el hecho de su utilización.

15.-

20.-

Al final de dicha curva, en el extremo anterior, experimenta el aplanamiento rectilíneo (6) que corresponde a la zona del arco dental, que es por donde, a causa de la contracción mandibular del paciente, se efectuaría el estrangulamiento del conducto, cuyo material semi-rígido, sería vulnerable, a no ser por la inclusión en su interior de un segundo conducto de material duro y rígido (7) que con su resistencia garantiza la integridad de la franquicia del aire por el interior de ambos conductos superpuestos.

25.-

30.-

Al término del conducto (4) su boca se extiende en una amplia platina a modo de arandela de tope (8) que se muestra



frontalmente en la Fig. 3ª, la cual se apoya sobre los labios del paciente, conteniendo y evitando su excesiva penetración en la boca del mismo.

5.- De igual modo y para mayor efectividad del conjunto formado también los bordes del conducto de refuerzo (7) se extienden en forma de reborde circular (9).

10.- La descripción efectuada corresponde a un ejemplo de realización que será llevado a la práctica sin limitación de detalles accesorios que no influyan en la integridad esencial del objeto que se protege.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

15.- 1ª.- Un desobturador bucal para usos clínicos, caracterizado por estar constituido por un conducto abierto y libre por sus dos bocas, de material semi-rígido, el cual adopta, en el sentido longitudinal, una curvatura adecuada para reseguir el contorno del velo del paladar, contando con una longitud apropiada para llegar desde los labios a las proximidades de la glotis y teniendo, en su boca anterior, una platina sobresaliente destinada a actuar de tope de contención para limitar su penetración.

25.- 2ª.- Un desobturador, según la reivindicación primera, caracterizado por comprender en la zona anterior inmediata a la boca de entrada, o sea en el sector correspondiente al arco dental, la inclusión en el interior del conducto de un segundo fragmento de tubo de material rígido, de diámetro análogo, colocado concéntricamente a modo de refuerzo, en evitación de que la presión del bocado pudiera producir la oclusión del paso del aire.

30.- 3ª.- Un desobturador, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la boca de admisión del refuerzo, de material duro, tiene sus bordes sobresaliendo externamente por encima de la platina de tope del conducto mayor, cuyo material se-

256528-5-



mi-rígido es lo suficientemente dúctil para recibir a presión el montaje de tal refuerzo.

4a.- UN DESOBTURADOR BUCAL PARA USOS CLINICOS.

5.- Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 15 de marzo de 1960

256526

15

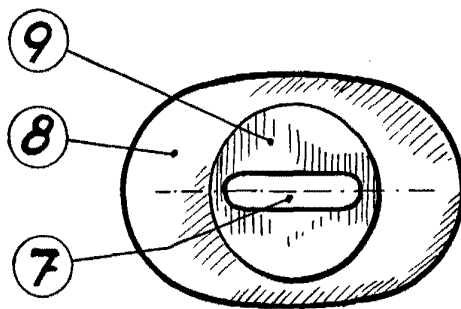
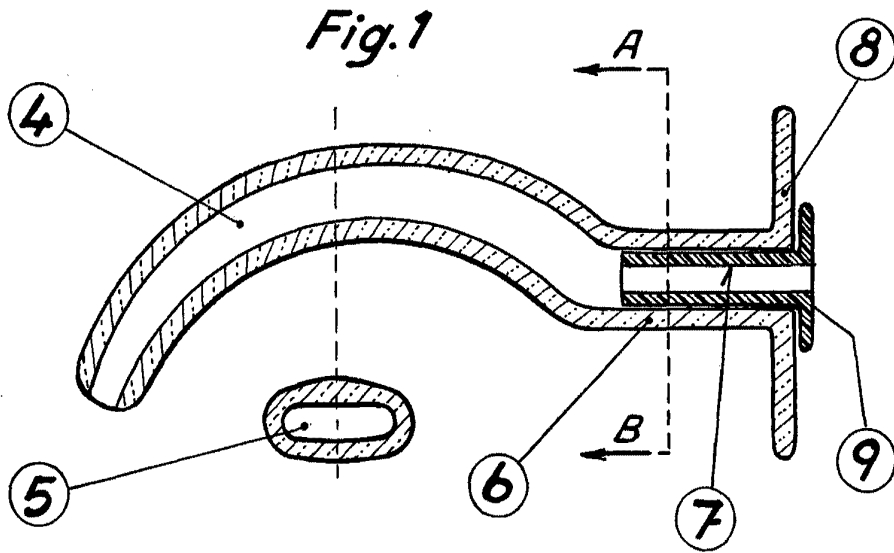
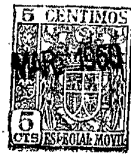


Fig. 3

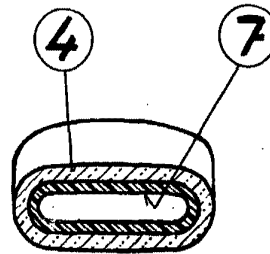


Fig. 2

Escala variable

15 MAR. 1960